

ACTA N° 47-2019

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 47. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas y quince minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Solicitud de participación en capacitación. PUNTO TRES. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió memorando 38-Ins-UEL-2019, por medio del cual la licenciada Ada Melvin Villalta de Chacón, Coordinadora de Instrucción solicita participar en el Curso de Formación de Formadores, a los licenciados Karina Guadalupe Burgos de Olivares,

Karen Yamileth Quintanilla, Moris Edgardo Landaverde Hernández y Edis Alcides Guandique, equipo de facilitadores institucionales propuestos para participar, y como parte del Comité Operativo del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), a su persona. Agrega la licenciada Villalta de Chacón en su memorando, que dicha capacitación se impartirá en el marco de la ejecución del proyecto de formación denominado "Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador"; a ser coordinado por los miembros del GTIAC, a realizarse los días veinticuatro y veinticinco de septiembre del corriente año, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad de autorizar misión oficial y licencia con goce de sueldo a los servidores públicos en mención, para participar como facilitadores en dicha capacitación. Consecuentemente, ordenan realizar el respectivo llamamiento al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno, para que supla a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, los días veinticuatro y veinticinco de septiembre del presente año. Por lo cual, con base en los arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Concédese misión oficial y, por ende, licencia con goce de sueldo, los días veinticuatro y veinticinco de septiembre del presente año, para participar en el Curso de Formación de Formadores**, a los licenciados Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, Karen Yamileth Quintanilla, Colaboradora Jurídica, Moris Edgardo Landaverde Hernández, Instructor, y Edis Alcides Guandique, Técnico UDICA, en su calidad de facilitadores, y como parte del Comité Operativo del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), a la licenciada Ada Melvin Villalta de Chacón, Coordinadora de



Instrucción; **2°) Llámase al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo**, para que supla a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro propietario del Pleno, los días veinticuatro y veinticinco de septiembre del presente año, el cual devengará el salario proporcional correspondiente al tiempo durante el cual se encontrará en funciones y; **3°) Autorízase el pago en concepto de salario proporcional al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo**. Comuníquese este acuerdo a los interesados y a la jefe de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las diez horas con veinticinco minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.



Handwritten mark or signature in the middle right section of the page.